

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Corridas de toros	29	33	32	34	35	38
Corridas de rejones	8	10	9	18	8	6
Festejo Rejones con toros						
Festejo Rejones con novillos						
Festejo mixto						
Festejo mixto con rejones						
Novilladas con picadores	24	31	38	24	37	14
Novilladas sin picadores	5	1	13	22	9	13
Festival Taurino						
Festival taurino mixto					18	9
Festivales taurinos	7	6	7	3	4	5
Becerradas	7	13	10	6	11	18
Espectáculos Cómico-Taurinos	7	6	4	4	5	10
Festejos populares	44	43	36	41	42	42
Deportivos	53	55	34	39	34	40
Musicales	44	37	24	22	34	51
Espectáculos y actividades recreativas						
Pruebas de Controlador de Accesos						
Deportivos en carretera		54	90	76	75	66
Ampliación de horario						
Otros	20	2	10	11	11	18

Fecha de actualización: 15/03/2024.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Corridas de toros	19	16	13	12	6	8
Corridas de rejones	6	6	10	6	6	11
Festejo Rejones con toros			2	1	2	1
Festejo Rejones con novillos			1	4	1	1
Festejo mixto			3	0	2	5
Festejo mixto con rejones			4	1	1	4
Novilladas con picadores	10	20	23	13	13	10
Novilladas sin picadores	7	7	3	7	2	2
Festival Taurino			5	1	1	4
Festival taurino mixto	2	3				
Festivales taurinos	4	3				
Becerradas	6	3	4	7	6	9
Espectáculos Cómico-Taurinos	3	2	1	5	1	1
Festejos populares	36	35	28	26	83	71
Deportivos	46	28	20	9	4	2
Musicales	32	23	33	36	60	43
Espectáculos y actividades recreativas						
Pruebas de Controlador de Accesos						
Deportivos en carretera	63	71	85	85	121	163
Ampliación de horario						
Otros	14	8	20	22	20	10

Fecha de actualización: 15/03/2024.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Corridas de toros	10	10	9	4	9	0
Corridas de rejones	6	4	11	4	4	0
Festejo Rejones con toros	2	1	2	0	2	0
Festejo Rejones con novillos	0	0	1	2	0	0
Festejo mixto	3	1	3	0	2	0
Festejo mixto con rejones	1	2	5	2	0	0
Novilladas con picadores	12	12	7	12	10	0
Novilladas sin picadores	0	0	1	9	1	0
Festival Taurino	4	3	3	2	4	0
Festival taurino mixto				2	0	0
Festivales taurinos				0	4	0
Becerradas	4	5	3	1	5	0
Espectáculos Cómico-Taurinos	1	0	0	1	0	0
Festejos populares	65	91	64	61	61	0
Deportivos	2	1	3	21	35	53
Musicales	22	9	32	47	99	50
Espectáculos y actividades recreativas			104	247	172	97
Pruebas de Controlador de Accesos				300	24	0
Deportivos en carretera	179	184	175	168	24	27
Ampliación de horario					75	12
Otros	3	5		2	2	15

Fecha de actualización: 15/03/2024.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".

17. Evolución del número de autorizaciones de espectáculos públicos.

Espectáculos públicos

	2021	2022	2023
Corridas de toros	4	8	8
Corridas de rejones	5	4	4
Festejo Rejones con toros	0	3	4
Festejo Rejones con novillos	1	1	2
Festejo mixto	3	0	1
Festejo mixto con rejones	1	0	1
Novilladas con picadores	5	13	10
Novilladas sin picadores	0	0	2
Festival Taurino	3	2	2
Festival taurino mixto	3	2	0
Festivales taurinos	0	0	1
Becerradas	0	0	1
Espectáculos Cómico-Taurinos	0	0	0
Festejos populares	4	28	70
Deportivos	0		
Musicales	123		98
Espectáculos y actividades recreativas	100	199	95
Pruebas de Controlador de Accesos	0	0	40
Deportivos en carretera	98	145	147
Ampliación de horario	0	95	112
Otros	13	66	45

Fecha de actualización: 15/03/2024.

Deportivos en carretera: Se refiere a las nuevas competencias asumidas en 2004 sobre autorizaciones de pruebas deportivas, sean competitivas o no, que se desarrollan en las carreteras regionales. Quedan excluidas aquellos eventos que se desarrollan exclusivamente en casco urbano, o bien discurren por otra CC.AA.

El notorio incremento de festejos populares experimentado en 2013 se debe a un cambio de criterio en el cómputo de los mismos de tal manera que, en años anteriores, cada autorización podía contener la celebración de uno o varios festejos, mientras que en el 2013 se han contabilizado los festejos reales celebrados aunque algunos estén agrupados dentro del mismo expediente administrativo. La razón del cambio ha sido la homogeneización de criterios a nivel estatal.

A partir del año 2022, los espectáculos "Deportivos" se incluyen en la categoría "Deportivos en carretera".

En el año 2022 los espectáculos "Musicales" se incluyen en la categoría "Espectáculos y actividades recreativas".